



MINISTERIO DE  
COMERCIO EXTERIOR

GOBIERNO  
DE COSTA RICA

## **Comisión Institucional de Mejora Regulatoria**

*CIMER-INF-ENV-0001-2025*

### **Informe de avance de la implementación del Plan de Mejora Regulatoria (PMR) del 2025**

Marzo, 2025

## 1. Introducción

Un Plan de Mejora Regulatoria (PMR) es un instrumento debidamente priorizado y calendarizado, el cual incluye objetivos, metas, indicadores, actividades, tiempos de ejecución, responsables y acciones de evaluación y seguimiento de los trámites a mejorar (artículo 19 del Reglamento a la Ley 8220).

Con base en lo anterior, un PMR es un instrumento de mejora y simplificación que ayuda a identificar, priorizar e implementar mejoras en trámites y servicios de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de la administración y de los administrados en aras de brindar una herramienta de gestión administrativa que debe ser implementada anualmente, para lograr que los procesos en los trámites y servicios sean eficaces, eficientes y de calidad, que cumplan los objetivos por los que fueron creados (Ministerio de Economía, Industria y Comercio - MEIC, 2020).

En este sentido, el PMR 2025 tiene como objetivo facilitar a la persona administrada i) la solicitud de la carta de recomendación de COMEX para las empresas bajo la clasificación B, así como, la incorporación de una nueva subcategoría que coadyuve a cerrar las brechas de habilidades para generar capacidades locales y ii) la actualización periódica de la información oficial que genera la institución en la página web, de acuerdo con lo establecido en la normativa nacional y las expectativas de las personas usuarias.

Para lograr lo anterior, se establecieron las siguientes actividades:

#	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Responsable	Reporte
1	Redactar la propuesta de la reforma al Reglamento para la emisión de Cartas de COMEX.	1/1/2025	10/3/2025	Dirección de Inversión	I Reporte
2	Elaborar un inventario de los documentos que se encuentran actualmente en la página web.	1/1/2025	10/3/2025	Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Institucional de Mejora Regulatoria (CIMER)	
3	Identificar la documentación que se requiere actualizar por parte de las dependencias y órganos colegiados.	1/1/2025	10/3/2025	CIMER	
4	Solicitar a las dependencias y órganos colegiados iniciar el proceso de actualización	1/1/2025	10/3/2025	CIMER	

#	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Responsable	Reporte
	de la información en la página web.				
5	Revisar la propuesta de la reforma al Reglamento para la emisión de Cartas de COMEX por parte de la Dirección de Asesoría Legal.	11/3/2025	10/6/2025	Dirección de Asesoría Legal	II Reporte
6	Consensuar las propuestas emitidas a la reforma al Reglamento para la emisión de Cartas de COMEX por la Dirección de Asesoría Legal y la Dirección de Inversión y Cooperación.	11/3/2025	10/6/2025	Dirección de Asesoría Legal / Dirección de Inversión	
7	Actualizar, por medio de circular institucional, el Procedimiento de actualización de información del sitio web del Ministerio de Comercio Exterior	11/3/2025	10/6/2025	CIMER	
8	Emitir el visto bueno por parte de la Dirección de Asesoría Legal a la reforma al Reglamento para la emisión de Cartas de COMEX.	11/6/2025	10/9/2025	Dirección de Asesoría Legal	III Reporte
9	Completar el formulario Costo-Beneficio reforma al Reglamento para la emisión de Cartas de COMEX.	11/6/2025	10/9/2025	Dirección de Inversión	
10	Incluir la información de la reforma al Reglamento para la emisión de Cartas de COMEX en SICOPRE.	11/6/2025	10/9/2025	Dirección de Inversión	
11	Realizar la consulta pública de la propuesta de reforma al Reglamento para la emisión de Cartas de COMEX.	11/6/2025	10/9/2025	Dirección de Inversión	
12	Brindar seguimiento a la actualización de la documentación en la página web del Ministerio.	11/6/2025	10/9/2025	CIMER	
13	Atender las observaciones de la Dirección de Mejora Regulatoria del Ministerio de Economía, Industria y	11/9/2025	10/12/2025	Dirección de Inversión	IV Reporte

#	Actividad	Fecha de inicio	Fecha final	Responsable	Reporte
	Comercio, así como, de los administrados respecto a la reforma al Reglamento para la emisión de Cartas de COMEX.				
14	Aprobar la propuesta de reforma al Reglamento para la emisión de Cartas de COMEX.	11/9/2025	10/12/2025	Dirección de Inversión / Dirección de Asesoría Legal / Despachos	
15	Remitir la propuesta de reforma al Reglamento para la emisión de Cartas de COMEX a Leyes y Decretos.	11/9/2025	10/12/2025	Dirección de Asesoría Legal	
16	Verificar la conclusión del proceso de actualización realizado por las dependencias y órganos colegiados respecto a su documentación en la página web.	11/9/2025	10/12/2025	CIMER	

## 2. Informe de avance al I trimestre

De conformidad con lo programado en el PMR, a continuación, se procede a detallar los avances alcanzados al I trimestre de 2025:

#	Actividad	Detalle de acciones realizadas y logros alcanzados	Documentación probatoria <sup>1</sup>	Porcentaje de avance
2	Elaborar un inventario de los documentos que se encuentran actualmente en la página web.	La Secretaría Técnica de la CIMER elaboró un inventario detallado de los documentos publicados en la sección "Transparencia" del sitio web institucional.	Inventario de temas por revisar en la página web con su respectivo responsable	100%
3	Identificar la documentación que se requiere actualizar por parte de las dependencias y órganos colegiados.	Este instrumento identifica, de manera estructurada, la información correspondiente a cada tema y subtema,	(CIMER-INV-AIW-0001-2025).	100%

<sup>1</sup> Adjunta al presente informe.

#	Actividad	Detalle de acciones realizadas y logros alcanzados	Documentación probatoria <sup>1</sup>	Porcentaje de avance
		<p>especificando el año de publicación y la instancia responsable de su verificación o actualización.</p> <p>En este contexto, durante la sesión ordinaria 0001-2025 de la CIMER, se analizó con el órgano colegiado la necesidad de actualizar la información en cada apartado. Como resultado, se adoptó el acuerdo de que cada miembro coordinará las gestiones pertinentes con las áreas responsables dentro de la institución.</p> <p>A partir de esta iniciativa, la CIMER reafirma su compromiso con la optimización de los procesos regulatorios y la promoción de una gestión institucional más eficiente, accesible y transparente.</p>	Acta de la sesión ordinaria 0001-2025 (CIMER-ACT-SES-0001-2025)	
4	Solicitar a las dependencias y órganos colegiados iniciar el proceso de actualización de la información en la página web.	<p>Durante la sesión ordinaria 0001-2025 de la CIMER, se adoptó un acuerdo que refleja el compromiso de cada miembro para iniciar el proceso de actualización de la información publicada en el sitio web institucional.</p> <p>Con base en lo anterior, mediante correo electrónico, la Secretaría Técnica de la CIMER, solicitó a cada miembro iniciar con las gestiones requeridas al efecto, compartiendo para ello las plantillas para la elaboración de los informes de avance y los memorandos de notificación del progreso del PMR.</p>	<p>Acta de la sesión ordinaria 0001-2025 (CIMER-ACT-SES-0001-2025)</p> <p>Presentación de la sesión ordinaria 0001-2025 (CIMER-PUB-PRE-0001-2025)</p> <p>Memorandos CIMER-MEM-ENV-0005-2025 y CIMER-MEM-ENV-0006-2025</p>	100%

#	Actividad	Detalle de acciones realizadas y logros alcanzados	Documentación probatoria <sup>1</sup>	Porcentaje de avance
		Del mismo modo, a través de los memorandos, CIMER-MEM-ENV-0005-2025 y CIMER-MEM-ENV-0006-2025, la Oficial de Simplificación de Trámites giró instrucciones a las dependencias que no forman parte de la CIMER; así como a los demás órganos colegiados para gestionar lo correspondiente a cada una de sus áreas. En dichas comunicaciones, se remitieron las plantillas antes señaladas.	Correo electrónico de la Secretaría Técnica a los miembros de la CIMER (CIMER-MEM-ENV-0007-2025).	

Por otra parte, se destacan los siguientes aspectos:

- No se han realizado ajustes sustanciales al planificador/programación del PMR.
- No existen alertas que requieran la colaboración del MEIC o del Consejo Presidencial de Gobierno.

### 3. Firma

---

Indiana Trejos Gallo  
Oficial de Simplificación de Trámites